

<p>Versión No. 05</p>	<p>FORMATO ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>	
<p>Noviembre de 2025</p>		

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA REALIZAR EL DISEÑO Y ADECUACIÓN LOCATIVA DE DOS ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA DEL CORREGIMIENTO PASO DE LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EN LA LUDOTECA DEL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PATROCINIO 2026 – MODALIDAD PATROCINIO COMUNITARIO.

1. Que el día once (11) de mayo de 2026, la Fundación Plan realizó la invitación a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar ofertas con el fin de adelantar el proceso de selección y contratación para realizar el diseño y adecuación locativa de dos espacios para la implementación de los Clubes de Lectura en la Institución Educativa Maria Inmaculada del Corregimiento Paso de la Bolsa del Municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca y en la Ludoteca del Corregimiento de Bayunca Distrito de Cartagena, Departamento de Bolívar, en el marco del Programa Patrocinio 2026 – modalidad Patrocinio Comunitario, a través del envío de los términos de referencia.
2. Que los interesados tuvieron la oportunidad de consultar los términos de referencia e incluso realizar observaciones a los mismos.
3. Que la fecha límite de presentación de las propuestas finalizó el día diecinueve (19) de mayo de 2026, fecha en la cual se evidencia que se presentó una (1) propuesta, por parte de Didácticos Símbolos y Signos S.A.S., identificada con NIT 830084135-7.
4. Que como resultado de la evaluación realizada el día veintidós (22) de mayo de 2026, se solicitó subsanar al único proponente ya mencionado.
5. El 26 de mayo de 2026, el proponente Didácticos Símbolos y Signos S.A.S., identificada con NIT 830084135-7, realizó la subsanación solicitada habilitando su participación.
6. Que como resultado de la evaluación realizada el día veintinueve (29) de mayo de 2026, y publicada mediante informe de evaluación, resultó habilitada la única propuesta presentada correspondiente al proponente: Didácticos Símbolos y Signos S.A.S., identificada con NIT 830084135-7.
7. Que, como resultado del proponente habilitado y el puntaje asignado, el proponente obtuvo 30 puntos.
8. Que, como resultado de la evaluación, el comité evaluador recomienda a la representante legal adjudicar el proceso y suscribir el futuro contrato con Didácticos Símbolos y Signos S.A.S., identificada con NIT 830084135-7.

Versión No. 05	FORMATO ACTA DE ADJUDICACIÓN	
Noviembre de 2025		

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: La representante Legal acoge la recomendación del comité evaluador y decide adjudicar el proceso de selección y contratación para realizar el diseño y adecuación locativa de dos espacios para la implementación de los Clubes de Lectura en la Institución Educativa Maria Inmaculada del Corregimiento Paso de la Bolsa del Municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca y en la Ludoteca del Corregimiento de Bayunca Distrito de Cartagena, Departamento de Bolívar, en el marco del Programa Patrocinio 2026 – modalidad Patrocinio Comunitario, al proponente Didácticos Símbolos y Signos S.A.S., identificada con NIT 830084135-7, por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$145.000.000,00)**, incluido AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar, así como todos los gastos directos e indirectos asociados al desarrollo del objeto a contratar.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página web de la entidad e informar por medio de correo electrónico a los interesados.

TERCERO: La presente Acta de Adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: De conformidad con la ley 527 de 1999 y el decreto 2364 de 2012, se deja constancia que el documento fue firmado por las partes mediante firma electrónica (firma digitalizada o escaneada) y que, en los términos de la ley esta firma tiene la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita.

En constancia de lo anterior, se firma el día primero (01) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



ÁNGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO

Representante legal – Fundación Plan

ROL	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Revisó Jurídica	Laura Zambrano – Asesora Técnica Nacional Dirección Jurídica y Contractual	
Aprobó Jurídica	Sandra Liliana Royo Blanco – Directora Jurídica y Contractual.	
Revisó Aprobó Financiera	Karen Cárdenas – Coordinadora de Área Financiera	
Revisó y aprobó Técnica	Adriana Carpintero – Gerente Proyecto	